



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 227 - 2023 - AMPI

Ica, 16 de marzo de 2023

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ICA**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, mediante Oficio No. 098 - 2023 - RR.PP. / SG / MPI, del Área Funcional de Relaciones Públicas MPI; comunica que el señor Víctor Manuel Martínez Ccoyllo, Gerente de la empresa BIRKA Gastronomía & Bar, brindó su valioso apoyo, para el éxito de las actividades señaladas en el marco del 58° Festival Internacional de la Vendimia Iqueña - FIVI 2023; la festividad tradicional y costumbrista más grande del departamento de Ica.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- FELICITAR Y RECONOCER, al señor:

VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ CCOYLLO
Gerente de la empresa BIRKA Gastronomía & Bar

En mérito a su excelente participación como AUSPICIADOR de las actividades del 58° Festival Internacional de la Vendimia Iqueña - FIVI 2023, fortaleciendo los lazos de amistad, hermandad y de relaciones comerciales; contribuyendo con el impulso a la reactivación económica, con los países hermanos de Panamá, Rusia, Guatemala, Costa Rica, y el Perú; en beneficio del desarrollo integral de provincia de Ica; otorgándosele la autógrafa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE